



**Gobierno Regional de Ica**  
**Dirección Regional de Salud**



**Resolución Directoral Regional**

Nº 0089 -2024-GORE-ICA-DIRESA/DG

Ica, 26 de ENERO del 2024

**VISTO** el Oficio N°012-2024 con registro 002929-2024 cursado por la Directora Ejecutiva de Salud de las Personas solicitando la prórroga del contrato de reemplazo por cese de la señora **Ana Jane Iglesias Zuazo** en la plaza vacante de Cirujano Dentista Nivel V; y, el Memorando N°025-2024-GORE-ICA-DIRESA-DG, que autoriza la prórroga de dicho contrato por 3 meses, a partir del 01 de Enero del 2024, en tanto se convoque a concurso.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°1120-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 21 de agosto del 2023, se contrató a partir del **01 al 31 de agosto del 2023** en la modalidad de reemplazo por cese a **Ana Jane Iglesias Zuazo**, en la plaza vacante de Cirujano Dentista Nivel V, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor C.D. Constantino Fernando Buleje Casavilca, cuyo cargo se encuentra previsto como Odontólogo en el Cuadro para Asignación de Personal-Provisional -CAP-P, y registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público- AIRHSP, como Cirujano Dentista Nivel V, para que labore en la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se convoque a concurso. Contrato que fue ampliado en las mismas condiciones del **01 al 30 de setiembre del 2023** y del **01 de octubre al 31 de diciembre del 2023**, a través de las Resoluciones Directorales Regionales N°1270 y 1411-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG de fecha 19 de setiembre y 25 de octubre del 2023, respectivamente, en tanto se convoque a concurso la plaza o se cubra mediante reasignación por disposición de la Ley N°31553.

Que, resulta necesario prorrogar dicho contrato de forma excepcional y temporal, en tanto se cubra la plaza vacante mediante reasignación por disposición de la Ley N°31553.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica; y, estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina Ejecutiva de Administración y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Prorrogar con eficacia anticipada del **01 de Enero al 31 de Marzo del 2024**, el contrato de reemplazo por cese de la C.D. **Ana Jane Iglesias Zuazo**, en la plaza vacante de



Cirujano Dentista Nivel V, producida por el cese definitivo por límite de edad del servidor C.D. Constantino Fernando Buleje Casavilca, para que preste servicios en la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas de la Dirección Regional de Salud de Ica, en tanto se cubra la plaza mediante reasignación a que se refiere la Ley N°31553.

**Artículo 2.-** Notifíquese la presente resolución a la contratada Ana Jane Iglesias Zuazo, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese



VMMV/DG  
MEUC/D-OEGDRH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Víctor Manuel Montalvo Vázquez  
C.M.P. - 50238  
Buref: Regional Diresalca